



UNIDOS CONSTRUYENDO
CAPULHUAC
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL

CAPULHUAC, MÉXICO A 09 DE MAYO DE 2022

VOLUMEN 5

AÑO 2022



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIONES II, III Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE PUBLICA EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

Aprobación del punto de acuerdo por el que se crea la Comisión edilicia Transitoria de Administración Pública Municipal.

Nombramiento y Toma de Protesta al C. Daniel Zamudio Acevedo, como Titular de la Dirección de Desarrollo Económico

El Ayuntamiento de Capulhuac, México 2022-2024, expide el siguiente **ACUERDO**; Los suscribientes, ediles del Ayuntamiento de Capulhuac 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 30 Bis, 31 fracción XI, 55 fracciones III, IV y V, 69 fracción II y 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, somete a la consideración y, en su caso, la aprobación del Cabildo el “ACUERDO” por el que se crea la Comisión Edilicia Transitoria de Administración Pública Municipal, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

Que en el desahogo del Punto 5 de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día miércoles veintisiete de abril de dos mil veintidós, se acordó por parte de los integrantes de este órgano colegiado se constituyera la Comisión edilicia que evaluara la gestión administrativa que han desempeñado hasta la fecha los titulares de las dependencias y entidades que constituyen la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac 2022-2024.

Que corresponde a los regidores vigilar y atender el sector de la administración pública que les sea encomendado por el ayuntamiento, así como proponerle al Cabildo alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal, es que se presenta la propuesta de creación de la Comisión edilicia correspondiente.

----- ACUERDO 117/9^a S.E./ABRIL/2022 -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Capulhuac, México, por Acuerdo de Cabildo;

Resuelve:

PRIMERO. - Se crea la Comisión edilicia Transitoria de Administración Pública Municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba, con carácter de transitoria, la integración de la Comisión edilicia de Administración Pública Municipal, por las y los siguientes ediles:

NOMBRE	CARGO	CARGO DENTRO DE LA COMISION
C. DIANA IRIS VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ	SEGUNDA REGIDORA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
C.LUZ CELIA BARAJAS HERNÁNDEZ	SEXTA REGIDORA	SECRETARIA
C. NAJLA JOANNA SAAVEDRA ARZATE	CUARTA REGIDORA	VOCAL
C.D. MOISÉS REZA GUADARRAMA	TERCER REGIDOR	VOCAL



C.CRISÓFORO HERNÁNDEZ CRUZ	SÉPTIMO REGIDOR	VOCAL
C.LEONEL FIGUEROA REYES	PRIMER REGIDOR	VOCAL
C. RUFINO ARELLANO HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR	VOCAL
PPROF. CASIMIRO EMMANUEL ALVARADI DÍAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL CONTITUCIONAL	INVITADO PERMANENTE
L. en N. ROSA MARIA PÉREZ NOLASCO	SÍNDICA MUNICIPAL	INVITADA PERMANENTE
LAF. JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	INVITADO PERMANENTE

TERCERO. - La Comisión aprobará el calendario de comparecencias de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, quienes estarán obligados a acudir en la hora y fecha a la que sean convocados.

CUARTO. - Los citatorios a las sesiones serán suscritos por la presidenta de la Comisión y deberán contener, cuando menos, el lugar, la hora y fecha en la que deberá comparecer el servidor público. Podrán incluir se rinda un informe sobre un tema en específico, sin que esto sea impedimento para cuestionarlo sobre cualquier función que corresponda al área administrativa de su competencia.

QUINTO. - El titular de la dependencia o entidad deberá de comparecer en forma personal y de igual manera deberá desahogar los cuestionamientos que le formulen los miembros de la Comisión.

SEXTO. - La inasistencia injustificada a la sesión para la cual fue convocado un servidor público, será considerada como falta grave y se hará del conocimiento del órgano interno de control para los efectos legales y administrativos correspondientes.

SEPTIMO. - Lo no previsto en el presente Acuerdo, será determinado y resuelto por la mayoría de los integrantes de la Comisión.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publíquese en la “Gaceta Municipal” para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

El presidente Municipal Constitucional hará que se publique, difunda y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Capulhuac, México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA AL C. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Se procede al desarrollo del punto del Orden del día en mención, en uso de la palabra el presidente Municipal Constitucional de Capulhuac Prof. Casimiro Emmanuel Alvarado Díaz refiere que esto es derivado del análisis que se ha estado realizando y además que el Lic. Daniel Zamudio Acevedo ha venido fungiendo como Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico, tiene el compromiso y las herramientas así como el conocimiento y la experiencia para desempeñar dicho cargo, así mismo sin ser nombrado director del área, él ya está realizando su procedimiento para obtener la certificación en competencia laboral como lo exige la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y que en breve nos estará presentando su certificado de competencia laboral, por lo cual considero es la persona ideal para desempeñar el cargo de Director de Desarrollo Económico.

Acto seguido el presidente instruye al secretario someter a consideración de los integrantes del cabildo el **Nombramiento y toma de protesta del C. Daniel Zamudio Acevedo, como Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.**

----- ACUERDO 118/14^a S.O./MAYO/2022 -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Capulhuac de Mirafuentes, México, por Acuerdo de Cabildo;

RESUELVE:

UNICO. – Se aprueba el Nombramiento del C. Daniel Zamudio Acevedo, como Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publíquese en la “Gaceta Municipal” para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto Seguido el Prof. Casimiro Emmanuel Alvarado Díaz, presidente Municipal Constitucional de Capulhuac, solicita a los miembros del Cabildo y a los presentes ponerse de pie para tomar Protesta de Ley al C. Daniel Zamudio Acevedo, como Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.

“Licenciado Daniel Zamudio Acevedo, protesta asumir el cargo de Titular de la Dirección de Desarrollo Económico, que este cabildo le a conferido, asumiendo en todo momento con responsabilidad y compromiso al cargo el cual se le ha conferido”

El C. Daniel Zamudio Acevedo, contesta, **“SI PROTESTO”**

“Si fuere así que la ciudadanía se lo reconozca y si no que se lo demande”



UNIDOS CONSTRUYENDO
CAPULHUAC
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

PROFESOR CASIMIRO EMMANUEL

ALVARADO DIAZ

Presidente Municipal Constitucional
(Rubrica)

L. en N. ROSA MARIA PEREZ NOLASCO

Síndica Municipal
(Rubrica)

C. LEONEL FIGUEROA REYES

Primer Regidor
(Rubrica)

C. DIANA IRIS VELAZQUEZ GUTIERREZ

Segunda Regidora
(Rubrica)

C. D. MOISES REZA GUADARRAMA

Tercer Regidor
(Rubrica)

C. NAJLA JOANNA SAAVEDRA

ARZATE
Cuarta Regidora
(Rubrica)

**C. RUFINO ARELLANO
HERNANDEZ**

Quinto Regidor
(Rubrica)

**C. LUZ CELIA BARAJAS
HERNANDEZ**

Sexta Regidora
(Rubrica)

C. CRISOFORO HERNANDEZ CRUZ

Séptimo Regidor
(Rubrica)

LAF. JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ

Secretario del Ayuntamiento de
Capulhuac, Estado de México.
(Rubrica)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GACETA MUNICIPAL



UNIDAD GOBIERNANDO
CAPULHUAC
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Edición a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac

Número de ejemplares: 5

Gaceta Municipal Semanal
05/2022
09 de mayo de 2022